

**(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PÄIVI POHJANHEIMO, PARA SER ACREDITADA EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 166-2019**, aprobado el 21 de octubre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 208 del 31 de octubre de 2019

**El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

**CONSIDERANDO ÚNICO**

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres y treinta minutos de la tarde del día quince de octubre del año dos mil diecinueve, de las manos de la Excelentísima Señora **PÄIVI POHJANHEIMO**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en los Estados Unidos Mexicanos, emitidas en Helsinki, el día cinco de julio del año dos mil diecinueve, firmadas por el Excelentísimo Señor SAULIV ÁINAMO NIINISTO, Presidente de la República de Finlandia y por el Señor Pekka Haavisto, Ministro de Asuntos Exteriores República de Finlandia.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Reconocer a la Excelentísima Señora **PÄIVI POHJANHEIMO**, para ser acreditada en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, con sede en los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.